

**OPCIONES PARA MANEJO DE SU CITACIÓN**

**OPCIÓN 1 - DECLARARSE NOLO CONTENDERE O CULPABLE Y PAGAR LA MULTA. ESTO RESULTARÁ EN UNA CONDEN A.**

- A. EN PERSONA – en 4150 Kirkpatrick Lane, entre 7:30 a.m. - 5:00 p.m., de lunes a viernes. Solamente el acusado o su abogado pueden comparecer en su nombre.
- B. POR CORRERO – Circule la declaración apropiada en su citación y firme su nombre. Envíe la citación por correo junto con su cheque o giro postal (hecho pagadero a la Ciudad de Flower Mound) para el pago completo. El pago debe estar marcado con matasellos en o antes de la fecha de aparición en su citación.
- C. PAGA EN-LÍNEA en [www.flower-mound.com](http://www.flower-mound.com). Se añadirá un cargo adicional del 5% por el procesamiento de pagos en-línea y por teléfono.
- D. POR TELÉFONO (Se habla español) – 1-800-444-1187

**OPCIÓN 2 - SOLICITAR UNA AUDIENCIA JUDICIAL**

**Usted puede tener opciones** alternativas, tales como: planes de pago, servicio comunitario, extensiones, tiempo servido o indigencia estableciendo una audiencia judicial y obteniendo una orden judicial.

- A. EN PERSONA – EN 4150 Kirkpatrick Lane entre 7:30 a.m. - 5:00 p.m., de lunes a viernes.
- B. POR CORRERO – Marque la casilla apropiada en su citación. Firme su nombre y complete su dirección actual. Su fecha y hora de comparecencia se le enviará por correo. Su solicitud debe estar marcada con un matasellos en o antes de la fecha de aparición en su citación.
- C. POR FAX – Envíe su solicitud por fax en o antes de la fecha de su aparición en su citación. El número de fax es (972) 874-3379. Llame al (972) 874-3370 para confirmar la recepción del fax. Su fecha y hora de aparecer se le enviará por correo.
- D. EN-LÍNEA – En la página web [www.flower-mound.com](http://www.flower-mound.com) / Corte Municipal

Las audiencias **judiciales NO SE PUEDEN** programar por teléfono.

Las dos opciones siguientes evitarán que la infracción aparezca en su registro de conducción si se completa correctamente.

**OPCIÓN 3 - SOLICITUD CURSO DE MANEJO DEFENSIVO (CMD)**

Consulte las instrucciones titulada Curso de Manejo Defensivo. Esta solicitud se puede hacer por correo (utilizando el formulario en el folleto) o en persona.

**OPCIÓN 4 - SOLICITAR DISPOSICIÓN DIFERIDA**

Consulte las instrucciones tituladas Disposición Diferida. Esta solicitud se puede hacer por correo (utilizando el formulario en el folleto) o en persona.

**INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LOS JUVENILES**

Los menores de edad (de 10 a 16 años) **DEBEN APARECER EN PERSONA CON UN PADRE O GUARDIÁN LEGAL** para una audiencia judicial (no dentro de los 15 días calendario). Se programará una fecha de audiencia y se enviará un aviso por correo a la dirección en la parte delantera de su citación. También se requiere una audiencia judicial para solicitar un Curso de Manejo Defensivo o disposición diferida. **NO ENVÍE UNA DECLARACIÓN O MULTA POR CORREO A LA CORTE.**



Corte Municipal de Flower Mound  
4150 Kirkpatrick Lane  
Flower Mound, Texas 75028

Lunes a Viernes  
7:30 a.m. a 5:00 p.m.

[www.flower-mound.com](http://www.flower-mound.com)

TIENES **QUINCE(15) DÍAS CALENDARIO** DESDE LA FECHA DE SU INFRACCIÓN PARA COMPARECER ANTE LA CORTE.

Por favor, permita que pasen tres(3) días hábiles para que su citación sea ingresada antes de ponerse en contacto con el tribunal.

Una llamada telefónica no constituye una aparición. **Solo la información** se puede dar por teléfono. Solo se puede dar información por teléfono. El personal no puede procesar la solicitud de aplicación, CMD, ni establecer o reprogramar las fechas de la corte por teléfono.

El tribunal no aceptará imágenes electrónicas o digitales de documentos en la corte.

Para una versión en Español por favor vaya a [www.flower-mound.com](http://www.flower-mound.com) y visite la página de la Corte Municipal.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

**ADVERTENCIA** - Si no aparece en persona, por correo, o fax en o antes de la fecha de su aparición, puede resultar en infracciones adicionales; multas y costos; una orden de arresto; negación del registro de su vehículo por parte de la oficina del Tasador de Impuestos; suspensión de su licencia de conducir; y / o su caso siendo reportado a una agencia de cobro. Si no se presenta en persona, por correo postal o por fax en la fecha de su comparecencia o antes, esto puede resultar en infracciones adicionales;

**POR FAVOR, LEA AVISOS IMPORTANTES**

**Aviso de infracción del seguro:**  
Una segunda o posterior condena de un delito bajo la Ley de Responsabilidad de Seguridad de Vehículos Motorizados de Texas resultará en la suspensión de su licencia de conducir y el registro de vehículos automotores a menos que presente y mantenga evidencia de responsabilidad financiera ante el Departamento de Seguridad Pública durante dos años a partir de la fecha de condena. El departamento puede renunciar al requisito de presentar evidencia de responsabilidad financiera si usted presenta pruebas satisfactorias ante el departamento que demuestre que, en el momento en que se emitió la citación, el vehículo estaba cubierto por una póliza de seguro de responsabilidad civil de vehículos de motor o que usted estaba exento de los requisitos para proporcionar evidencia de responsabilidad financiera.

**Ofensa que implica violencia:**  
SI USTED ES CONVICTO DE UN DELITO MENOR QUE IMPLICA VIOLENCIA DONDE USTED ES O FUE UN ESPOUSO(A), compañero(a) ÍNTIMO, PADRE O GUARDIÁN DE LA VICTIMA O SE ENCUENTRA involucrado en una situación similar CON LA VICTIMA, PUEDE SER ILEGAL PARA USTED POSEER O COMPRAR UN ARMA, INCLUYENDO UNA PISTOLA O RIFLE, O MUNICIONES, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS 18 BAJO LA SECCIÓN 922(G)(9) O SECCION 46.04(B) CÓDIGO PENAL DE TEXAS. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTAS LEYES HACEN ILEGAL QUE USTED POSEA O COMPRE UN ARMA, DEBE CONSULTAR A UN ABOGADO.

**Aviso sobre el descubrimiento:**  
De conformidad con el art. 39.14 del Código de Procedimiento Penal, el Demandado tiene derecho a solicitar y examinar los documentos y pruebas que se utilizarán en su contra. Antes de presentar su declaración, puede presentar a la Corte una solicitud por escrito para dicha información. Si decide hacer el pago por correo o el sitio web del Tribunal, usted se niega explícitamente a revisar dicha información y solicita que el Tribunal acepte su declaración.

**Alternativas al pago total de la multa o el costo:**  
Si se le aplica una multa o costos en su caso y no puede pagar el monto total de la multa o los costos adeudados, puede solicitar métodos alternativos para satisfacer las multas y los costos evaluados. Si el tribunal determina que usted es indigente o que no tiene recursos o ingresos suficientes para pagar la totalidad o parte de la multa y los costos, el Tribunal puede: permitirle hacer pagos en un plan de pago a plazos (se aplicará una tarifa de pago única adicional si cualquier pago se realiza más de 30 días después de la sentencia); renunciar a la totalidad o parte de las multas y costos; acreditar sus multas y costos por tiempo servido; otorgar una extensión para el pago; o permitirle realizar el servicio comunitario en lugar de pagar la totalidad o parte de las multas y costos.

**ADVERTENCIA** - Este folleto se le proporciona como cortesía y establece información general. No se espera a reemplazar el consejo de un abogado y nada en este folleto es asesoramiento legal. Los empleados de la Corte tienen prohibido ofrecerle o proporcionarle asesoramiento legal. Se le anima a buscar el consejo de un abogado si tiene preguntas sobre la ley, los procedimientos y sus derechos bajo la ley.

**DISPOSICIÓN DIFERIDA**

**Usted es elegible para la Disposición Diferida si:**

- 1) Usted no poseía una licencia de conducir comercial en el momento de la ofensa.
- 2) Usted no ha participado en ningún programa de Disposición Diferida durante el año pasado (calculado a partir de la fecha del despido anterior a la fecha de su citación actual) en este Tribunal.
- 3) Usted no está participando actualmente en una Disposición Diferida en ningún otro Tribunal.
- 4) Su violación no fue en una zona de construcción/trabajo con los trabajadores presentes. Usted NO puede ser elegible para la Disposición Diferida por las siguientes violaciones en movimiento: Exceso de 25 MPH por encima del límite publicado, delitos relacionados con el tráfico que involucren un autobús escolar, o casos en los que ocurrió un accidente. Puede solicitar disposición diferida para solamente UNA violación en movimiento.

**Si tiene 24 años o menos, se le requiere completar un curso de manejo defensivo como una de las condiciones de su diferimiento. Si usted es elegible, puede inscribirse en Disposición Diferida enviando los siguientes tres artículos a la Corte o apareciendo en persona en o antes de su fecha de comparecencia.**

- 1) Tarifa requerida – cantidad de la multa listada en el folleto o llame al 972-874-3370.
- 2) El formulario Solicitud de Disposición Diferida que se encuentra abajo (completado).
- 3) La Declaración Jurada de Disposición Diferida que se encuentra con firma (completado).

**SOLICITUD DE DISPOSICIÓN DIFERIDA POR CORREO**

Deseo entrar en una declaración de NOLO CONTENDERE, renunciar a mi derecho a un juicio con jurado y solicitar Disposición Diferida para la citación # \_\_\_\_\_.

Violación cargada: \_\_\_\_\_  
Entiendo que la Corte aplazará nuevos procedimientos sin entrar en una resolución de culpabilidad y me pondrá en libertad condicional por un período de 120 días. Entiendo que durante los primeros 90 días no debo recibir ninguna infracción de tráfico en movimiento. Si recojo con éxito el período de aplazamiento sin recibir una infracción de tráfico adicional, el caso será desestimado y no aparecerá en mi expediente como una condena.

Firma \_\_\_\_\_ Dirección postal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Número de teléfono de la hora del día \_\_\_\_\_ Teléfono de la casa \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN JURADA PARA DISPOSICIÓN DIFERIDA**

Ahora viene el Demandado en el caso con estilo y numerado anterior y solicita que se le conceda Disposición Diferida de conformidad con el Artículo 45.051 del Código de Procedimiento Penal de Texas, en su forma enmendada, y que en apoyo de la solicitud del Demandado muestre a la Corte lo siguiente:

- 1) Que no he participado en un Programa de Disposición Diferida durante el año pasado en este tribunal (calculado desde la fecha del despido anterior hasta la fecha de su citación actual).
- 2) Actualmente no estoy participando en un Programa de Disposición Diferida en ningún otro Tribunal.
- 3) De conformidad con el art. 39.14 del Código de Procedimiento Penal, tengo ciertos derechos para ver los documentos o la información relativa a mi caso penal. Por la presente me niego a revisar dicha información y solicito que el Tribunal acepte mi alegato en este documento.

Las representaciones anteriores son verdaderas y correctas en todos los aspectos, y al firmar a continuación se reconoce la exactitud de las declaraciones anteriores.

Firma del Demandado \_\_\_\_\_

**LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS SERÁN RECHAZADAS. LAS SOLICITUDES QUE SE APRUEBAN SE ENVIARÁN POR CORREO UN PAQUETE DE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN INDICADA ANTERIORMENTE.**

## CURSO DE MANEJO DEFENSIVO

Usted puede ser elegible para asistir a un curso de Manejo Defensivo o un curso de Manejo Defensivo para motocicleta (si estaba operando una motocicleta en el momento de la citación) para el despido de su citación. Usted puede tomar un Curso de Manejo Defensivo solo por UNA violación. **Usted es elegible para un Curso de Manejo Defensivo si:**

- 1) Usted no poseía una Licencia de Conducir Comercial en el momento de la ofensa.
- 2) No ha completado un Curso de Manejo Defensivo para el despido de citación en los 12 meses anteriores (calculado a partir de la fecha de finalización anterior hasta la fecha de infracción de su citación actual).
- 3) Usted tiene un permiso o una licencia de conducir válida de Texas.
- 4) Usted tiene una prueba válida de seguro que lo muestra como un conductor cubierto (debe ser una copia impresa).
- 5) Su violación no fue en una zona de construcción/trabajo con los trabajadores presentes.
- 6) Su citación fue por una violación en movimiento (excepto por pasar un autobús escolar).
- 7) Si se cita por exceso de velocidad, su velocidad real debe ser menos de 25 mph por encima del límite de velocidad.

**Si usted es elegible, puede inscribirse en un Curso de Manejo Defensivo enviando los siguientes 5 artículos a la Corte o apareciendo en persona con los primeros 3 artículos en o antes de su fecha de aparición:**

- 1) Tarifas requeridas: \$144.00 por Violaciones de Zona No Escolar y \$169.00 para Violaciones en Zonas Escolar.
- 2) Una copia de su licencia de conducir válida de Texas.
- 3) Una copia impresa de su seguro válido que lo muestra como un conductor cubierto.
- 4) El formulario de solicitud de curso de manejo defensivo a continuación (completado).
- 5) El formulario de declaración jurada del Curso de Manejo Defensivo a continuación (completado) y notarizado.

### SOLICITUD DEL CURSO DE MANEJO DEFENSIVO POR CORREO

Deseo entrar en una declaración de NOLO CONTENDERE, renunciar mi derecho a un juicio con jurado y solicitar un Curso de Manejo Defensivo para la citación # \_\_\_\_\_. Violación cobrada: \_\_\_\_\_ Entiendo que las instrucciones se me enviarán por correo a la dirección indicada a continuación.

Firma	Dirección Postal	
Ciudad	Estado	Código Postal

Número de teléfono de la hora del día	Número de teléfono de la casa
---------------------------------------	-------------------------------

Dirección de correo electrónico

### CURSO DE MANEJO DEFENSIVO AFFIDAVIT

Yo, \_\_\_\_\_, afirmo bajo juramento que no estoy en el proceso de tomar un curso de manejo defensivo bajo el Artículo 45.0511 del Código de Procedimiento Penal, o un curso de operadores de motocicletas ni he completado un curso de manejo defensivo bajo esa sección o un curso de operadores de motocicletas bajo las disposiciones obligatorias que aún no se refleja en el historial de mi conductor como lo mantiene el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

De conformidad con el art. 39.14 del Código de Procedimiento Penal, tengo ciertos derechos para ver los documentos o la información relativa a mi caso penal. Por la presente me niego a revisar dicha información y solicito que la Corte acepte mi petición en este documento.

Las representaciones anteriores son verdaderas y correctas en todos los aspectos, y al firmar a continuación se reconoce la exactitud de las declaraciones anteriores.

\_\_\_\_\_  
Firma del Demandado

**Jurada y Suscrita** ante mí, la autoridad firmante en este el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Notario Público

**LAS SOLICITUDES TARDÍAS O INCOMPLETAS SERÁN RECHAZADAS. LAS SOLICITUDES QUE SE APRUEBAN SE ENVIARÁN POR CORREO UN PAQUETE DE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN INDICADA ANTERIORMENTE. NO TOME EL CURSO ANTES DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.**

## DESPIDOS DE CUMPLIMIENTO

**Usted debe aparecer como se indica en el Tribunal Municipal de Flower Mound, Texas en o antes de quince (15) días calendario a partir de la fecha de ofensa.**

**DESPIDO CON AUDIENCIA:** Los cargos por las siguientes violaciones **pueden** ser desestimados: Operar vehículos motorizados sin placas de matrícula; Mostrar placas de matrícula oscuras o alteradas; Violar la Restricción o Aprobación de Licencia de Conductor; equipo defectuoso; y sin pegatina de registro. Para determinar si su citación es elegible para el despido, debe programar una fecha de la Corte y comparecer ante el Juez

**DESPIDO SIN AUDIENCIA:** Puede solicitar tener hasta **veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de la ofensa para corregir las siguientes infracciones:** Registro vencido; Licencia de Conducir vencida; y no cambiar el nombre o dirección en la Licencia de Conducir. Por favor, póngase en contacto con el tribunal para obtener más información.

### REGISTRO VENCIDO

La infracción puede ser desestimada, si el vehículo fue registrado, se presenta prueba suficiente al tribunal, **si el pago de sanción fue pagada a la Oficina del Tasador de Impuestos (en persona)**, y la multa de \$20.00 se paga al tribunal.

O, pagar la multa de \$215.00

**ADHERIR O VISUALIZACIÓN EN UN VEHÍCULO DE MOTOR UN INSIGNIA DE REGISTRO QUE ASIGNA PARA UN PERÍODO DIFERENTE AL PERÍODO EN EFECTO** La violación puede ser desestimada, si se presenta a la corte una prueba suficiente que demuestre que el vehículo tenía el registro actual en el momento de la **infracción** en o antes de su fecha de comparecencia, y se paga al tribunal una tasa (tarifa) de despido de \$10.00.

O, pagar la multa de \$205.00

### LICENCIA DE CONDUCIR VENCIDA

La violación puede ser desestimada, si se **renovó** la licencia de conducir, se presenta prueba suficiente a la corte y la multa de \$20.00 se paga a la corte.

O, pagar la multa de \$185.00

### CONDUCIR SIN LICENCIA EN POSESIÓN

La violación puede ser desestimada, si se presenta a la corte una prueba suficiente de una **licencia válida en la fecha de la citación** en o antes de la fecha de comparecencia y la tasa (tarifa) de despido de \$10.00 se paga al tribunal.

O, pagar la multa de \$175.00

### SIN SEGURO/NO MANTENER LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA

La violación puede ser desestimada, si la prueba suficiente de una póliza de **seguro válida en la fecha y en el momento de la citación** se presenta al tribunal en o antes de la fecha de comparecencia y después de la verificación de su compañía de seguros.

O, pagar la multa de \$380.00; Condena posterior \$435.00.

### NO CAMBIAR EL NOMBRE/DIRECCIÓN EN LICENCIA DE CONDUCIR

La violación puede ser desestimada, si se presenta prueba suficiente a la corte en o antes de la fecha de comparecencia y la multa de \$20.00 se paga a la corte.

O pagar la multa de\$175.00

### INFRACCIONES DE EXCESO DE VELOCIDAD

Velocidad presunta		Zona Escolar	Zona de trabajo con trabajadores presentes
<b>1-10 MPH</b>	<b>\$210.00</b>	<b>\$235.00</b>	<b>\$286.00</b>
<b>11</b>	<b>\$214.00</b>	<b>\$239.00</b>	<b>\$294.00</b>
<b>12</b>	<b>\$218.00</b>	<b>\$243.00</b>	<b>\$302.00</b>
<b>13</b>	<b>\$222.00</b>	<b>\$247.00</b>	<b>\$310.00</b>
<b>14</b>	<b>\$226.00</b>	<b>\$251.00</b>	<b>\$318.00</b>
<b>15</b>	<b>\$230.00</b>	<b>\$255.00</b>	<b>\$326.00</b>
<b>16</b>	<b>\$234.00</b>	<b>\$259.00</b>	<b>\$334.00</b>
<b>17</b>	<b>\$238.00</b>	<b>\$263.00</b>	<b>\$324.00</b>
<b>18</b>	<b>\$242.00</b>	<b>\$267.00</b>	<b>\$350.00</b>
<b>19</b>	<b>\$246.00</b>	<b>\$271.00</b>	<b>\$358.00</b>
<b>20</b>	<b>\$250.00</b>	<b>\$275.00</b>	<b>\$366.00</b>
<b>21</b>	<b>\$254.00</b>	<b>\$279.00</b>	<b>\$374.00</b>
<b>22</b>	<b>\$258.00</b>	<b>\$283.00</b>	<b>\$382.00</b>
<b>23</b>	<b>\$262.00</b>	<b>\$287.00</b>	<b>\$390.00</b>
<b>24</b>	<b>\$266.00</b>	<b>\$291.00</b>	<b>\$398.00</b>
<b>25</b>	<b>\$270.00</b>	<b>\$295.00</b>	<b>\$406.00</b>
<b>26 o Mas</b>	<b>\$334.00</b>	<b>\$359.00</b>	<b>\$534.00</b>

### INFRACCIONES DE TRÁFICO

<b>TELÉFONO CELULAR UTILIZADO EN LA ZONA ESCOLAR ACTIVA</b>	<b>\$310.00</b>
<b>NIÑO NO EN EL ASIENTO DE SEGURIDAD</b>	<b>\$310.00</b>
<b>EQUIPO DEFECTUOSO</b>	<b>Llamar</b>
<b>IGNORAR EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TRÁFICO</b>	<b>\$310.00</b>
<b>IGNORAR EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TRÁFICO – ZONA DE TRABAJO CON TRABAJADORES</b>	<b>\$486.00</b>
<b>IGNORAR EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TRÁFICO EN LA ZONA ESCOLAR</b>	<b>\$355.00</b>
<b>CONDUCIR MIENTRAS QUE LA LICENCIA NO ES VÁLIDA</b>	<b>\$430.00</b>
<b>NO CONTROLAR LA VELOCIDAD</b>	<b>\$330.00</b>
<b>NO CONDUCIR EN UN SOLO CARRIL</b>	<b>\$260.00</b>
<b>NO OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR DEL ESTATADO DE TEXAS</b>	<b>\$215.00</b>
<b>NO SEÑALAR LA INTENCIÓN</b>	<b>\$235.00</b>
<b>NO PARARSE PARA EL AUTOBÚS ESCOLAR</b>	<b>\$660.00</b>
<b>NO UTILIZAR EL CARRIL DESIGNADO</b>	<b>\$260.00</b>
<b>NO CEDER EL DERECHO DE PASO</b>	<b>\$310.00</b>
<b>SIGUIENDO DEMASIADO DE CERCA</b>	<b>\$285.00</b>
<b>NO PERMITIR EL PASO DE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA</b>	<b>\$330.00</b>
<b>USO INCORRECTO DEL MENSAJE EN EL DISPOSITIVO INALÁMBRICO</b>	<b>\$230.00</b>
<b>SIN LICENCIA DE CONDUCIR</b>	<b>\$240.00</b>
<b>SIN MATRÍCULA TRASERA O FRONTAL</b>	<b>\$186.00</b>
<b>SIN REGISTRO</b>	<b>\$225.00</b>
<b>SIN RECIBO DE REGISTRO</b>	<b>\$189.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE ESTACIONAMIENTO</b>	<b>Llamar</b>
<b>PASAR EN UNA ZONA DE NO PASAR</b>	<b>\$265.00</b>

<b>PASANDO VEHÍCULO DE EMERGENCIA DETENIDO</b>	<b>\$330.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE LA LUZ ROJA</b>	<b>\$285.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE LA LUZ ROJA – ZONA DE TRABAJO CON TRABAJADORES</b>	<b>\$436.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE LA LUZ ROJA EN LA ZONA ESCOLAR</b>	<b>\$310.00</b>
<b>VIAJANDO EN LA CAMA DE UN CAMIÓN &lt; MENOR DE 18 AÑOS</b>	<b>\$310.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE CINTURÓN DE SEGURIDAD</b>	<b>\$184.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE SEÑAL DE ALTO</b>	<b>\$285.00</b>
<b>VIOLACIÓN DEL SEÑAL DE ALTO – ZONA DE TRABAJO CON TRABAJADORES</b>	<b>\$436.00</b>
<b>VIOLACIÓN DEL SEÑAL DE ALTO EN LA ZONA ESCOLAR</b>	<b>\$310.00</b>
<b>NIÑOS DE 8 A 16 AÑOS SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD</b>	<b>\$310.00</b>
<b>VIOLAR LA RESTRICCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR</b>	<b>\$180.00</b>

## VIOLACIONES DE ALCOHOL/TABACO

<b>ADULTO - INTOXICACIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$430.00</b>
<b>MENOR – INTOXICACIÓN PÚBLICA</b>	<b>comparecer</b>
<b>CONDUCCIÓN MENOR BAJO LA INFLUENCIA</b>	<b>comparecer</b>
<b>MENOR EN CONSUMO DE ALCOHOL</b>	<b>comparecer</b>
<b>MENOR EN POSESIÓN DE ALCOHOL</b>	<b>comparecer</b>
<b>MENOR EN POSESIÓN DEL TABACO</b>	<b>comparecer</b>
<b>CONTENEDOR ABIERTO EN VEHÍCULO</b>	<b>\$281.00</b>

### VIOLACIONES DE ANIMALES

<b>ANIMAL SUELTO</b>	<b>\$210.00</b>
<b>PERRO LADRANDO</b>	<b>\$160.00</b>
<b>NO COLOCAR ETIQUETA EN ANIMALES</b>	<b>\$115.00</b>
<b>NO ESTERILIZAR ANIMALES</b>	<b>\$260.00</b>
<b>NO VACUNAR ANIMALES CONTRA LA RABIA</b>	<b>\$180.00</b>
<b>SIN REGISTRO DE ANIMALES</b>	<b>\$150.00</b>

### OTRAS VIOLACIONES

<b>ASALTO (CLASE C)</b>	<b>comparecer</b>
<b>TRAVESURA CRIMINAL</b>	<b>\$381.00</b>
<b>ENTRADA /TRASPASO ILEGAL</b>	<b>\$381.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE TOQUE DE QUEDA – MENOR</b>	<b>comparecer</b>
<b>CONDUCTA DESORDENADA</b>	<b>Llamar</b>
<b>CONTENEDOR DE VIDRIO EN EL PARQUE PÚBLICO</b>	<b>\$215.00</b>
<b>TIRAR BASURA</b>	<b>\$330.00</b>
<b>VIOLACIÓN DE LA ORDENANZA (OTROS)</b>	<b>Llamar</b>
<b>POSESIÓN DE PARAFERNALIA DE DROGAS</b>	<b>\$430.00</b>
<b>ROBO DE MENOS DE \$100.00</b>	<b>\$380.00</b>

**Todas las multas y costos están sujetos a cambios. Si no ve su violación en este folleto o tiene alguna pregunta, comuníquese con el tribunal al (972) 874-3370 para obtener más información.**